

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 1 FEB. 2019

CARTA N° 066 -2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA

Señor:

BARROS PÉREZ FELIPE ESTEBAN

Gerente General

RESITER PERU SAC

AV. CAMINO REAL NRO. 390 INT. 801 TOR. CENTRAL LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Email: grodriguez@resiter.pe

Presente.-

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES
PARA EL CENTRO POBLADO MIRAVE, EN EL DISTRITO DE ILABAYA,
PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.

Referencia: Cotización de fecha 11/02/2019

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual su representada remitió la cotización para la contratación del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA EL CENTRO POBLADO MIRAVE, EN EL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, comprometiéndose a ejecutar las prestaciones conforme a los términos de referencia adjuntos a la presente y de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Plazo de ejecución (días calendario)	Monto cotizado (S/.)
Único	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA EL CENTRO POBLADO MIRAVE, EN EL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	60	41,064.00

En tal sentido, lo instamos a atender el requerimiento de la Entidad conforme a lo establecido en el cuadro precedente contabilizándose el plazo de ejecución a partir del día siguiente de la notificación de la presente Carta y suscripción del Acta de Inicio del Servicio, luego del cual, se procederá con la regularización de la documentación conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 100° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el marco de la emergencia declarada mediante Decreto Supremo N° 017-2019-PCM.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

SONIA ROSANA ALEGRIA GOMEZ
Jefa de Unidad
de la Unidad de Administración
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL